

to General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 24 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de CONSOLIDACION Y ADECUACION ENTORNO FUENTE CONCEJA EN ZARZA LA MAYOR, a favor de la Empresa CONSTRUCCIONES GONZALEZ TOVAR, por la cantidad de 6.998.000 Ptas. (I.V.A. incluido).

Mérida, 24 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 24 de mayo de 1995, por la que se adjudica definitivamente las obras de restauración del puente medieval sobre arroyo Culebra, en Berlanga.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 24 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de RESTAURACION PUENTE MEDIEVAL SOBRE ARROYO CULEBRA EN BERLANGA,

a favor de la Empresa RESGAL, S.L., por la cantidad de 8.803.138 Ptas. (I.V.A incluido).

Mérida, 24 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 24 de mayo de 1995, por la que se adjudica definitivamente las obras de restauración y consolidación «La puente del Conde» de Aldeacentenera.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 24 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de RESTAURACION Y CONSOLIDACION «LA PUENTE DEL CONDE», DE ALDEACENTENERA, a favor de la Empresa C.P.A.,S.L., por la cantidad de 12.933.678 Ptas. (I.V.A incluido).

Mérida, 24 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

V. A n u n c i o s

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores a la Orden de 8 de mayo de 1995, por la que se anuncia a subasta la obra de «Tratamientos selvícolas en el monte La Lamparona y cinco más. Expte.: 05.02.0451»

Apreciado error en la Orden de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 59, página n.º 2202, 2.ª columna.

Donde dice:

«...siendo la clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
F	6	c

Debe decir:

«...siendo la clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
K	6	c

Mérida, 24 de mayo de 1995.—El Consejero de Agricultura y Comercio, FRANCISCO AMARILLO DOBLADO.

ORDEN de 18 de mayo de 1995, por la que se anuncia a subasta la obra de «Construcción de tres cocheras para vehículos contra incendios en la comarca de Las Hurdes. Expte.: 05.02.0455»